

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

**ACUERDO N°224-STJSL-SC-2022** En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

**DIJERON:** Visto el ADM 13308/22 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado para la ejecución de la obra de **“READECUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL Y DEFENSORÍA GENERAL Y TRIBUNAL DE IMPUGNACIONES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”** en el Edificio Tribunales José Ramiro Podetti, de la Ciudad de Villa Mercedes.-

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo la Licitación Pública N° 29/2022, autorizada mediante ACUERDO N°175-STJSL-SC-2022, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el 28 de noviembre del año en curso.

Que, según consta en Acta de Apertura, se recibieron las ofertas de las firmas CIMENTAR SERVICIOS de PAREDES PILLCO LITTSY ANDREA, CUIT 27-93069292-7 y CARMELO SERVICIOS INDUSTRIALES de GASTON CONDINO, CUIT 23-28802094-9.-

Que en actuación 21107614 se ha agregado informe de evaluación de la Comisión creada al efecto.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 12 de la Ley N° VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV- 0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III inciso d) del Acuerdo N°19-STJSL-SC-2022:

**ACORDARON:** I) APROBAR la Licitación Pública N° 29/2022 llevada a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la ejecución de la obra de **“READECUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL Y DEFENSORÍA GENERAL Y TRIBUNAL DE IMPUGNACIONES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”** en el Edificio Tribunales José Ramiro Podetti, de la Ciudad de Villa Mercedes.

II) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 29/2022 a la firma CARMELO SERVICIOS INDUSTRIALES de GASTON CONDINO, CUIT 23-28802094-9, según informe de la Comisión Evaluadora, por un total de PESOS, DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO 00/100 (\$17.778.651,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS, DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO 00/100 (\$17.778.651,00), en Ejercicios Futuros, en Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE